

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo

Familia Profesional: **Actividades Físicas y Deportivas**

Nivel: **2**

Código: **AFD507_2**

Estado: **BOE**

Publicación: **RD 146/2011**

Referencia Normativa: **Orden PRE/1340/2016**

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades de descubrimiento, iniciación, promoción y conducción deportiva en vela, utilizando embarcaciones con aparejo fijo y aparejo libre, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos, acompañando a deportistas/usuarios durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, respetando el medio ambiente, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia

- UC1651_2:** Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.
- UC1654_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela.
- UC1653_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.
- UC1652_2:** Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Entrenador de tecnificación de vela con embarcaciones de aparejo libre
- Auxiliar de control de competiciones de vela
- Monitor de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo fijo
- Monitor de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo libre
- Monitor de actividades recreativas a vela
- Monitor de campamentos náuticos

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1651_2:** GOBIERNO DE EMBARCACIONES A VELA CON APAREJO LIBRE CON EFICACIA Y SEGURIDAD (120 horas)
- MF1654_2:** Promoción y difusión de eventos de vela. (60 horas)
- MF1653_2:** Metodología de iniciación a la vela con embarcaciones de aparejo libre y aparejo fijo. (90 horas)
- MF1652_2:** Gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad. (120 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.

Nivel: 2

Código: UC1651_2

Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno de forma continuada para navegar con eficacia y seguridad en embarcaciones de vela con aparejo libre.

CR1.1 Los fenómenos atmosféricos (nubes, viento, niebla, otros) se detectan visualmente para garantizar una navegación segura.

CR1.2 Los signos y señales del medio acuático se identifican de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico.

CR1.3 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza.

CR1.4 Los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos (anemómetro, barómetro, termómetro, veleta), se identifican y manejan, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad.

CR1.5 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y color del agua para trazar la derrota.

CR1.6 Las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos fondos se identifican de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación.

RP2: Seleccionar y preparar las embarcaciones, aparejos y materiales, en función de las condiciones ambientales para navegar con garantías de seguridad en embarcaciones a vela con aparejo libre, efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento.

CR2.1 Los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación se seleccionan y preparan antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar su funcionamiento.

CR2.2 Las drizas, cabos, escotas y líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras, se preparan con rapidez y seguridad, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas reinantes para garantizar su eficacia.

CR2.3 Los nudos (cote y medio nudo, nudo de ocho, nudo llano, nudo de pescador, as de guía y ballestrinque) se ejecutan con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias.

CR2.4 Los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones se comprueban regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo.

CR2.5 La indumentaria y accesorios personales (gorra, gafas, trajes de baño, protección solar y otros) se seleccionan y disponen para utilizarlos considerando las condiciones ambientales.

CR2.6 Las embarcaciones se aparejan con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada.

CR2.7 Las embarcaciones y sus aparejos se transportan con seguridad, colocándolas en tierra, atendiendo a la velocidad, dirección y roles del viento para evitar su deterioro prematuro.

CR2.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se almacenan después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo:

- Los materiales utilizados se limpian con agua dulce.
- La cabuyería y nudos se revisa y/o sustituye en caso de necesidad después de su uso.
- Los elementos de seguridad personal y ayuda a la navegación se comprueban asegurándose de su funcionamiento.
- Las pequeñas roturas, tanto en velas como en cascos, se reparan garantizando su funcionamiento y estanqueidad.

RP3: Realizar con destreza las maniobras de izado, arrancada, salida desde playa y desde el agua y entrada a playa con embarcaciones a vela de aparejo libre, para garantizar la seguridad propia y de terceros durante su ejecución.

CR3.1 El aparejo se iza en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico.

CR3.2 La técnica de arrancada de la embarcación se adapta a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad.

CR3.3 El equilibrio del navegante y de la tabla con la vela izada se mantiene en condiciones de viento propicias para la iniciación, realizando giros de 180º a voluntad, para orientar la tabla en la dirección elegida.

CR3.4 La técnica de salida desde la playa se realiza con rapidez y eficacia, cuando la dirección e intensidad del viento sea propicia para navegar con seguridad.

CR3.5 La técnica de salida desde el agua se emplea con soltura y dinamismo en aguas más profundas, cuando las condiciones ambientales lo permiten para navegar con seguridad.

CR3.6 Las salidas o entradas de playa se realizan con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad.

CR3.7 Las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones se respetan y utilizan con rigor, para no interferir en el desarrollo de otras actividades.

RP4: Navegar con soltura y seguridad utilizando embarcaciones a vela con aparejo libre y realizando maniobras a voluntad para poder seguir el rumbo elegido.

CR4.1 La navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa se realizan con corrección y eficacia, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido.

CR4.2 El rumbo se cambia utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido.

CR4.3 Las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, se realizan a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad.

CR4.4 El arnés se utiliza cuando las condiciones de viento lo aconsejan, regulando la distancia y longitud de sus cabos antes y durante la navegación para equilibrar la fuerza del viento.

CR4.5 El resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla se anticipa, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres del gobernante para navegar con seguridad.

CR4.6 Las situaciones de desequilibrio, caídas al agua tanto del gobernante como del aparejo se identifican y se tienen en cuenta procurando soluciones en cada caso, para minimizar el riesgo de accidente.

CR4.7 Las balizas se toman en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible.

CR4.8 Los protocolos de actuación en caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga se reconocen y aplican, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación.

Contexto profesional

Medios de producción

Embarcaciones a vela con aparejo libre. Tablas, mástiles, velas, botavaras, cometas, barras, pies de mástil, alerones y orzas. Embarcaciones a motor. Medios de transporte, vehículos y remolques. Medios y canales de comunicación. Sistemas de almacenaje. Trajes de neopreno, chaleco salvavidas, escaupines y arneses. Materiales de repuesto y reparación. Herramientas. Botiquín de primeros auxilios. Medios profesionales de socorro. Simuladores de navegación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Anemómetro. Barómetro. Catavientos como mangas y banderas.

Productos y resultados

Identificación de los fenómenos atmosféricos y las condiciones del medio acuático. Preparación de los medios y materiales. Embarcaciones de aparejo libre (cascos, mástiles, velas, botavaras, alerones, orzas, y otros). Mantenimiento, reparación y almacenaje de embarcaciones de aparejo libre y otros materiales. Transporte de embarcaciones de aparejo libre y materiales de navegación. Navegación con embarcaciones de vela con aparejo libre. Previsión de riesgos.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de la actividad. Documentos, textos y ficheros relacionados con la navegación a vela en embarcaciones con aparejo libre. Reglamentos de las actividades. Planos, mapas, cartas náuticas y otros. Información geográfica, meteorológica, hidrológica y turística de la zona. Bibliografía. Permisos y licencias para uso de la costa. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Canales y frecuencia para comunicaciones. Reglamento internacional de regatas. Reglamento internacional de abordajes en la mar. Protocolos de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela.

Nivel: 2
Código: UC1654_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar a los deportistas de vela realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa vigente.

CR1.1 La tramitación de la licencia federativa se comprueba por el técnico deportivo para garantizar la participación del deportista en la competición y posibilitar la asistencia médica en el caso de lesión o enfermedad.

CR1.2 La participación de los deportistas en las actividades previstas se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca su introducción progresiva en la competición.

CR1.3 La información sobre la competición se proporciona con exactitud a los participantes y a sus padres o tutores, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

CR1.4 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas se solicita a los padres o tutores de los participantes, en caso de ser menores de edad, realizando la actividad en horario y orden de participación previstos, para facilitar la organización de los deportistas y de la institución.

CR1.5 La inscripción en las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados.

RP2: Acompañar a los deportistas en las competiciones y otras actividades de vela del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

CR2.1 Las condiciones del medio se valoran para informar a los participantes de las implicaciones técnicas y tácticas en la competición.

CR2.2 Los deportistas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.3 El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.4 El técnico acompaña al deportista durante la preparación de la embarcación, para colaborar y acompañar la realización de sus tareas.

CR2.5 La zona donde se desarrolla la actividad se inspecciona y analiza para informar a los deportistas previamente sobre su actuación en la competición, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en el rendimiento.

CR2.6 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de vela para garantizar el funcionamiento de la actividad.

CR2.7 El rendimiento obtenido por los deportistas en la competición se analiza y valora en la sesión posterior a la competición para su información y propuesta de soluciones a los errores cometidos.

RP3: Dirigir técnicamente a los deportistas de vela en la participación en competiciones y otros eventos de iniciación para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los participantes en competiciones o eventos deportivos de vela se convocan, asegurándose de su presencia informándoles del desarrollo de la misma, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en su aprendizaje.

CR3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les dan a los participantes en las competiciones y pequeños eventos de vela para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

CR3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición, se analiza en la sesión posterior a la misma y se valora para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de pequeñas regatas y otros eventos conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar la vela deportiva.

CR4.1 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad, identificando:

- Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
- Las instalaciones, embarcaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.
- Los recursos humanos y materiales.
- El papel o rol de los animadores y de los participantes.
- Los protocolos de seguridad.
- Los premios y reconocimientos.

CR4.2 La colaboración en la organización, gestión y control de actividades y eventos de promoción de la vela se concreta en:

- Solicitud de instalaciones y permisos.
- Dotación/disposición de recursos humanos y materiales.
- Elaboración de documentación.
- Comunicación del evento.
- Organización y ubicación de público.
- Elaboración de horarios.
- Inscripción de los participantes.
- Orden de participación.
- Tareas de arbitraje.
- Elaboración de los resultados.
- Protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

CR4.3 La dotación de la instalación, embarcaciones y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora.

CR4.4 La participación de otras personas en la gestión de actividades se promueve para dinamizar las tareas y promover el trabajo en equipo.

CR4.5 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la actividad.

CR4.6 Las medidas de seguridad del evento se aplican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos del proceso.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de actividad de vela se controla verificando la asistencia de los participantes, técnicos y jueces, entre otros para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características y contenido de las actividades de vela se comunican de forma clara, concisa y motivadora propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el desarrollo del programa establecido.

CR5.3 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.4 La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y deportistas y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Productos y resultados

Análisis de las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención. Concreción, dirección y dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela. Programación de referencia. Registro de sesiones de aprendizaje. Selección y reparación de recursos materiales. Transporte, almacenamiento y mantenimiento de embarcaciones. Inventario de recursos materiales. Realización de maniobras y ejercicios. Evaluación de las actividades de vela programadas. Registro de incidencias y dificultades del proceso. Dinamización de grupos. Previsión meteorológica a corto plazo. Asistencia médica.

Información utilizada o generada

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de evaluación de los servicios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

Nivel: 2

Código: UC1653_2

Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, de forma adaptada al grupo, al entorno y a los medios disponibles.

CR1.1 La normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio relacionadas con el servicio demandado se identifican y tramitan, para realizar la actividad programada.

CR1.2 Las características, necesidades y expectativas de los alumnos/usuarios en relación a la actividad, se identifican, detectando y verificando, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir para concretar la actividad.

CR1.3 El nivel técnico de los alumnos/usuarios se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación a la navegación con embarcaciones de vela de aparejo fijo y libre, para incluirle en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus características.

CR1.4 Los alumnos/usuarios son informados del nivel técnico adquirido, utilizándolo de referencia para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos realistas y motivadores.

CR1.5 La documentación, los permisos y recursos para la realización de las actividades previstas se examinan, comprobando que son los requeridos respecto al programa y a las características del grupo.

CR1.6 El espacio delimitado para realizar la actividad, la zona de navegación y/o el recorrido programado, se revisan previamente, seleccionándolos en función del entorno y de la tipología de la actividad demandada, utilizando cartas náuticas, reseñas técnicas y guías descriptivas, para verificar las zonas conflictivas y aplicar las medidas que se estimen.

CR1.7 Las condiciones atmosféricas, los cambios de dirección e intensidad del viento y las corrientes, mareas y oleaje, se observan continuamente, para detectar aquellas alteraciones que pudieran ser peligrosas en el desarrollo de la actividad.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela con aparejo fijo y libre, adaptándolas a las características y expectativas de los alumnos/usuarios y observando las medidas de prevención de riesgos, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.

CR2.1 Las contingencias que puedan presentarse en relación con las condiciones meteorológicas, el material (rotura, pérdida o uso inadecuado) y/o los usuarios (ansiedad, miedo, angustia, mareo, enfermedad, accidente), se prevén proponiendo soluciones alternativas para resolverlas.

CR2.2 La concreción operativa de las actividades programadas se documenta y registra, reflejando los datos y aplicando las técnicas y soportes para su archivo y consulta.

CR2.3 Las sesiones de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia y se adaptan a las características del grupo para realizar la actividad, explicitando de forma detallada:

- Los objetivos de la sesión.
- La metodología.
- La estructura de la sesión: selección y distribución de ejercicios y actividades, ejecución de técnicas y maniobras, secuenciación.
- Los medios y recursos materiales de apoyo.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios y maniobras, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalaciones, errores y forma de prevenirlos.
- Los procedimientos de control y valoración del grado de satisfacción y rendimiento del usuario y de la actuación del técnico.

CR2.4 El registro de las sesiones de aprendizaje, se concreta en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso antes, durante y después de la actividad.

CR2.5 La actitud y el estilo de liderazgo del técnico se eligen teniendo en cuenta los objetivos, características y expectativas de los usuarios para desarrollar con éxito la actividad.

CR2.6 Las actividades alternativas en tierra, previstas para suplir o complementar a las programadas inicialmente, se concretan para aplicarlas cuando las condiciones atmosféricas o del medio lo requieran, suministrando los materiales apropiados en cada caso o haciendo adaptaciones de los que ya se disponen (aprendizaje de nudos, reparación de velas, otros).

CR2.7 Los servicios de rescate y asistencia de la zona reciben información del programa de actividades previsto con anticipación para garantizar la seguridad durante la actividad y su intervención en caso de accidente o emergencia.

CR2.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Seleccionar y preparar los recursos materiales para el desarrollo de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 El material se prepara evitando su deterioro, garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido para su traslado.

CR3.2 Las embarcaciones, material específico y auxiliar, así como la indumentaria y otros, se seleccionan y preparan antes de la actividad, comprobando su estado y funcionalidad, adaptándolo a las características de los alumnos/usuarios y del entorno para desarrollar la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

CR3.3 Los materiales de repuesto, reparación, comunicación, seguridad y botiquín se preparan y distribuyen entre las embarcaciones atendiendo a criterios operativos y a su disponibilidad para navegar con seguridad.

CR3.4 Los aparatos, canales y frecuencias de comunicación se comprueban para verificar que permiten un contacto estable y permanente con la base.

CR3.5 Los recursos materiales, una vez concluida la actividad, se recogen y almacenan, revisando su estado y aplicando el tratamiento de mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos para evitar su rápido deterioro.

CR3.6 El inventario de los recursos materiales se supervisa con continuidad, proponiendo las reposiciones y/o reparaciones que procedan para mantenerlo actualizado.

CR3.7 Las embarcaciones y material de seguridad, así como los equipos de apoyo y rescate se verifican, comprobando que están dispuestos para su uso durante la actividad, manejándolos conforme a la normativa vigente.

CR3.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se transportan y almacenan, en su caso, después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo, aplicando las estrategias metodológicas programadas para lograr los objetivos operativos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR4.1 La recepción y despedida de los alumnos/usuarios en cada sesión, se realizan de forma activa y estimuladora, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal y de seguridad para el desarrollo de las actividades son los indicados y resolviendo las posibles deficiencias detectadas.

CR4.2 La información se proporciona a los alumnos/usuarios a través de los canales y técnicas de comunicación más apropiadas, con un lenguaje ameno y claro, comprobando que ha sido comprendida para que la actividad se desarrolle conforme al programa operativo, considerando:

- Las características de la zona de navegación, espacios protegidos, recorridos establecidos, horarios previstos.
- La visualización y significado de las formaciones de nubes y olas.
- La técnica de navegación a utilizar, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas y condiciones del medio.
- Los protocolos y normativa de actuación en los puertos, entradas a playa y pantalanes.
- La normativa sobre la protección del medio natural y comportamiento obligado.
- Las propiedades y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad.
- Los conocimientos mínimos sobre los reglamentos de navegación.
- El material, los nudos y el transporte.

CR4.3 La ubicación del técnico y el manejo de la embarcación de seguimiento y seguridad durante dirección y dinamización de las actividades le permiten aplicar las estrategias metodológicas programadas para lograr:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.
- La máxima seguridad durante la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Una eficiencia en sus intervenciones.
- El máximo interés hacia las actividades.

CR4.4 La realización de las maniobras y ejercicios, así como la utilización de los materiales se explican y demuestran para su comprensión:

- Utilizando la terminología propia del tipo de embarcación utilizada.
- Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución y situaciones de riesgo.
- Relacionándolos con las normas del reglamento cuando las técnicas, maniobras y actividades así lo precisen.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.5 Las sesiones se dirigen y dinamizan respetando la distribución temporal y secuenciación de las acciones programadas y previendo recursos y actividades alternativas para suplir contingencias y situaciones imprevistas.

CR4.6 Las actividades se dirigen de forma flexible y dinámica, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo para lograr la máxima participación de todos, tanto en la actividad como en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades, con una actitud abierta y solidaria que respete los intereses individuales, corrigiendo las conductas inadecuadas, temerarias, patológicas o ilegales que puedan presentarse y aplicando las estrategias y técnicas de intervención, para garantizar la seguridad y su continuidad.

CR4.7 Los protocolos de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas (vuelcos, rescates, remolque, otros) y el deterioro o pérdida del material deportivo, se aplican de forma clara y ordenada en función de la gravedad de la situación, informando a las personas o instancias a quienes se debe recurrir para garantizar la seguridad del proceso.

CR4.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables

RP5: Valorar las actividades de vela programadas conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para registrar las incidencias y dificultades del proceso y aplicar medidas correctoras.

CR5.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia, para registrar las incidencias y dificultades que surgen durante el proceso.

CR5.2 La ejecución técnica de los alumnos/usuarios se valora permitiendo identificar los errores, proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su corrección.

CR5.3 La satisfacción de los alumnos/usuarios se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas y estilos de intervención utilizados, para retroalimentar el proceso.

CR5.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro que facilite el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente en la programación, comunicando los datos obtenidos al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para su valoración y toma de decisiones.

CR5.5 La colaboración de los auxiliares se supervisa y valora, permitiendo identificar los errores y proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su mejora.

CR5.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Productos y resultados

Análisis de las características de los alumnos/usuarios, del entorno y de los recursos de intervención. Concreción, dirección y dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación a la vela. Programación de referencia. Registro de sesiones de aprendizaje. Selección y preparación de recursos materiales. Transporte, almacenamiento y mantenimiento de embarcaciones. Inventario de recursos materiales. Realización de maniobras y ejercicios. Valoración de las actividades de vela programadas. Registro de incidencias y dificultades del proceso. Dinamización de grupos. Previsión meteorológica a corto plazo. Asistencia médica.

Información utilizada o generada

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de valoración de los servicios. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.

Nivel: 2

Código: UC1652_2

Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno de forma continuada para navegar con eficacia y seguridad en embarcaciones a vela de aparejo fijo.

CR1.1 Los fenómenos atmosféricos (nubes, viento, niebla, otros) se detectan visualmente para garantizar una navegación segura.

CR1.2 Los signos y señales del medio acuático se identifican de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico.

CR1.3 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos para estimar la magnitud de su fuerza.

CR1.4 Los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos (anemómetro, barómetro, termómetro, veleta), se reconocen y manejan, para interpretar y relacionar sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan.

CR1.5 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y color del agua para trazar la derrota.

CR1.6 Las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos fondos se identifican de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación.

RP2: Seleccionar y preparar los materiales en función de las condiciones ambientales para navegar con seguridad en embarcaciones a vela de aparejo fijo, efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento.

CR2.1 Las embarcaciones, aparejos y estado de los equipos de navegación se seleccionan y preparan antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar su funcionamiento.

CR2.2 Las embarcaciones se transportan a la zona de navegación y se aparejan con seguridad y destreza, adaptando los nudos a las condiciones ambientales para navegar con seguridad.

CR2.3 Los cambios de vela de proa y la toma de rizados en la vela mayor se efectúan cuando las condiciones de viento así lo aconsejan para navegar con seguridad.

CR2.4 Los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la navegación se preparan y disponen para ser utilizados.

CR2.5 Los elementos de flotabilidad personal y los compartimentos estancos de las embarcaciones se comprueban con regularidad, efectuando las tareas de mantenimiento requeridas para asegurar su funcionamiento:

- Las posibles roturas o desgarros se reparan aplicando costuras.

- Las fisuras y agujeros en los compartimentos estancos se reparan atendiendo a la composición de los mismos.

- Los sellados de tapones y tambuchos se sustituyen en caso de degradación de los materiales.

CR2.6 La indumentaria y accesorios personales (ropa de aguas, chaleco salvavidas, gorra, gafas, trajes de baño, protección solar, cremas hidratantes y otros) se seleccionan y disponen para utilizarlos considerando las condiciones ambientales.

CR2.7 Los elementos para el fondeo, entrada a playa y pantalán, así como los de amarre de la embarcación, y los medios de defensa, se revisan comprobando que están dispuestos para su uso.

CR2.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se transportan y almacenan, en su caso, después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo.

- Los materiales utilizados se limpian con agua dulce.

- La cabuyería se revisa y/o sustituye en caso de necesidad después de su uso.

- Las pequeñas roturas, tanto en velas como en cascos, se reparan garantizando su buen funcionamiento y estanqueidad.

RP3: Realizar las maniobras de atraque y desatraque con embarcaciones a vela de aparejo fijo para maniobrar con destreza y seguridad.

CR3.1 Las salidas o entradas de playa, pantalán, rampa o fondeadero se realizan con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar como que venga de tierra para navegar con seguridad.

CR3.2 Las zonas delimitadas para la entrada y salida de embarcaciones se respetan rigurosamente, para cumplir con los protocolos de seguridad establecidos.

CR3.3 Los atraques o desatraques en pantalán se efectúan con destreza cualquiera que sea la dirección de los vientos, para navegar con seguridad.

CR3.4 Las drizas, escotas, herrajes, jarcia de labor así como las velas, se eligen en función de las condiciones meteorológicas para navegar con seguridad.

CR3.5 Las maniobras para tomar con éxito las boyas de los fondeos se ajustan a las condiciones de viento y en las condiciones de agua reinantes para navegar con seguridad.

CR3.6 Las embarcaciones se fondean empleando el uso de anclas para garantizar la eficacia y seguridad del fondeo.

CR3.7 Los barcos se abarloan a otras embarcaciones o se amarran a la popa de otra ya fondeada, cuando la situación lo requiere, sin peligro, para no producir daños a ninguna de ambas embarcaciones.

RP4: Navegar con embarcaciones a vela con aparejo fijo realizando maniobras a voluntad para seguir el rumbo elegido, en condiciones de seguridad y en diferentes situaciones del medio acuático.

CR4.1 Las embarcaciones se aparejan y preparan para la navegación, adaptando la superficie vélica, el trimado de las velas y la caída del mástil, así como las posiciones de la orza, a las condiciones de viento y del medio acuático para una navegación segura.

CR4.2 La navegación en los rumbos de ceñida, través, largo y popa se realiza con destreza, efectuando las acciones técnicas para el trimado de las velas, movimientos del timón y las posiciones de la tripulación adaptando dichas acciones a las condiciones del medio y el rumbo elegido.

CR4.3 El rumbo elegido se mantiene y cambia voluntariamente con la ayuda de compás o aguja y utilizando técnicas establecidas para ejecutar las maniobras de virar por avante o virar por redondo con destreza, eficacia y seguridad.

CR4.4 Las acciones de parar o arrancar el barco e, incluso, la navegación hacia atrás, son realizadas a voluntad con condiciones climáticas y viento para navegar con seguridad.

CR4.5 El resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la embarcación, incluyendo la utilización dinámica y pronta del trapecio, se anticipa para permitir la distribución de la tripulación.

CR4.6 Las tareas y funciones de los tripulantes se acuerdan y determinan con exactitud para permitir una navegación en condiciones de máximo rendimiento y seguridad.

CR4.7 Las balizas se toman en recorridos preestablecidos que condicionan los rumbos y las maniobras, para realizarlo en el mejor tiempo posible.

CR4.8 Las acciones de cada miembro de la tripulación en las situaciones de desequilibrio o vuelco de la embarcación, así como los protocolos de actuación en caso de emergencia, se reconocen y ejecutan para garantizar la seguridad.

Contexto profesional

Medios de producción

Embarcaciones a vela con aparejo fijo. Mástiles, velas, botavaras, timones y orzas. Embarcaciones a motor. Medios de transporte, vehículos y remolques. Medios y canales de comunicación. Sistemas de almacenaje. Trajes de agua (secos y semisecos). Trajes de neopreno, chaleco salvavidas, escaupines, botas de agua, arneses y guantes. Materiales de repuesto y reparación. Herramientas. Botiquín de primeros auxilios. Medios de socorro profesionales. Simuladores de navegación. Anemómetros, barómetros, termómetro, veleta, sonda, GPS, software de navegación.

Productos y resultados

Preparación de los medios y materiales: embarcaciones con aparejo fijo, mástiles, velas y otros. Mantenimiento, reparación y almacenaje de embarcaciones de aparejo fijo y otros materiales. Transporte de embarcaciones de aparejo fijo y material de navegación. Navegación con embarcaciones con aparejo fijo. Identificación de las condiciones meteorológicas. Previsión de riesgos.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Programación de la actividad. Documentos, textos y ficheros relacionados con la navegación en embarcaciones de aparejo fijo. Reglamentos de las actividades. Planos, mapas, cartas náuticas, derroteros y otros. Información geográfica, meteorológica, hidrológica y turística de la zona. Bibliografía. Permisos y licencias para uso de la costa. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Canales y frecuencias para comunicaciones. Reglamento internacional de regatas. Reglamento internacional de abordajes en la mar.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

GOBIERNO DE EMBARCACIONES A VELA CON APAREJO LIBRE CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel:	2
Código:	MF1651_2
Asociado a la UC:	UC1651_2 - Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información meteorológica y la observación del medio para reconocer el tiempo y su evolución, con actividades de vela con aparejo libre, describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.1 Describir el comportamiento de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE1.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Identificando los frentes presentes en el mapa.

CE1.3 Describir e identificar a partir del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE1.4 Identificar los vientos característicos de una zona determinada indicando las precauciones a tener en cuenta describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.5 Explicar la relación existente entre presión atmosférica y tiempo meteorológico en el medio acuático.

CE1.6 Describir las partes de una nube y los tipos de nubes, especificando su relación con la predicción meteorológica.

CE1.7 Explicar con precisión la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

CE1.8 Explicar la relación que existe entre la evolución del medio acuático, influido por las condiciones atmosféricas y las actividades de vela con aparejo libre.

C2: Explicar y demostrar la preparación de embarcaciones a vela de aparejo libre, mantenimiento, transporte y almacenamiento, analizando las características de los materiales y equipo de navegación.

CE2.1 Reconocer las clases de embarcaciones a vela de aparejo libre describiendo sus características técnicas.

CE2.2 Describir las características de los tipos de materiales que se utilizan en la construcción de embarcaciones a vela de aparejo libre, utilizando terminología náutica.

CE2.3 Enumerar los elementos de que consta las embarcaciones a vela con aparejo libre.

CE2.4 Describir los criterios que se utilizan en el almacenamiento y la conservación, varada e invernaje del material, vestuario y embarcaciones.

CE2.5 Describir las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de embarcaciones y materiales.

CE2.6 Enumerar los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (trapezio) explicando sus propiedades y funciones para el gobierno de las embarcaciones de vela ligera.

CE2.7 En un supuesto práctico de reparación de materiales de embarcaciones de vela con aparejo libre:

- Definir el conjunto de medios físicos y herramientas a utilizar en la reparación.
- Enumerar materiales a utilizar en la reparación de: cascos, velas, botavaras, alerones, orzas y otros.
- Describir el proceso de reparación de diferentes tipos de materiales de cascos y velas.

CE2.8 En un supuesto práctico de preparación de la embarcación:

- Identificar y efectuar acciones para montar el mástil a utilizar.
- Definir las velas a utilizar.
- Efectuar acciones para la colocación de la botavara y el envergado de las velas.
- Efectuar acciones para el reglado de la vela.

C3: Aplicar técnicas de navegación al gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre (izado, arrancada, salida desde playa y desde el agua y entrada a la playa, entre otras), en diversas condiciones de mar y viento.

CE3.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo libre.

CE3.2 Explicar las características de la navegación en ceñida, través, largo y popa en embarcaciones a vela con aparejo libre, indicando sobre maqueta las posibles formas de navegación en función de las características del viento.

CE3.3 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre:

- Describir y demostrar la salida o aproximación a puerto, playa, embarcadero, con el viento en contra y con el viento a favor.
- Describir y demostrar las maniobras para virar y trasluchar tomando con destreza las boyas por babor y por estribor.
- Describir y demostrar las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones y manteniendo el rumbo en condiciones de mar y viento adversas.
- Describir y efectuar las acciones para parar la embarcación en condiciones de mar y viento adversas.

C4: Aplicar principios de la navegación a vela con aparejo libre en diferentes situaciones de medio acuático, realizando maniobras a voluntad para poder seguir el rumbo elegido.

CE4.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo libre.

CE4.2 Enumerar los reglajes en el aparejo y el casco, adecuándolos a la fuerza del viento y rumbo de navegación.

CE4.3 Describir y aplicar los parámetros que condicionan la navegación: equilibrio, propulsión, conducción.

CE4.4 Explicar y demostrar los movimientos y acciones del tripulante, así como el uso del arnés, según las condiciones de viento y el rumbo elegido en embarcaciones de vela de aparejo libre.

CE4.5 Describir los comportamientos de las embarcaciones atendiendo a los cambios de viento o de mar aplicando protocolos de actuación en caso de emergencia.

CE4.6 En un supuesto práctico de vela con aparejo libre, realizar con destreza las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.6.

Otras Capacidades:

Análisis de situación.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Actuar según el reglamento deportivo.

Contenidos

1 Análisis de la información meteorológica en actividades náuticas a vela con aparejo libre

Presión atmosférica, temperatura y humedad.

Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de vela con aparejo libre.

Meteorología náutica, análisis y predicción del tiempo.

Influencia del clima y condiciones atmosféricas en actividades de vela con aparejo libre.

Influencia de las condiciones meteorológicas de carácter local en la zona de navegación.

2 Preparación y utilización de embarcaciones de vela con aparejo libre y equipos de navegación

Tipos de embarcaciones de iniciación a vela con aparejo libre.

Partes de las tablas.

Cascos, mástiles, velas, drizas y cordeles.

Preparación de las embarcaciones, montaje y desmontaje de aparejos.

Mantenimiento de embarcaciones de vela con aparejo libre: materiales de construcción (características y mantenimiento, diagnóstico de deterioro o averías), reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones a vela con aparejo libre, herramientas para la reparación, almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.

Preparación y utilización del equipo del navegante para el gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre: traje isoterma, escarpines, arnés y guantes.

Cabuyería: los seis nudos básicos.

3 Aplicación de los principios de la navegación a vela con aparejo libre

Teoría de la Vela. Propulsión y resistencia al avance.

Flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.

Condicionantes de mar y viento.

El velero, una máquina ecológica.

El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).

Viento real, de velocidad y aparente. Deriva.

Acción del medio acuático sobre el velero.

Propulsión y resistencia al avance.

4 Técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre

Navegación en ceñida, través, largo y popa.

Navegación a vela: posición neutra y la salida, cambios de dirección (orzar y arribar), cambios de sentido (virada por avante y en redondo).

Distinción entre barlovento y sotavento.

Orzar y arribar.

Técnica de viradas y "trasluchadas".

Maniobras de entrada y salida de playas o puerto.

Mantener rumbo y pasar boyas.

Utilización de la vela para equilibrar el barco.

Maniobras en la playa o puerto.

Prácticas de adrizamiento.

Prevención de riesgos en el gobierno de la embarcación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Promoción y difusión de eventos de vela.

Nivel:	2
Código:	MF1654_2
Asociado a la UC:	UC1654_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de una regata u otro tipo de evento dentro del marco organizativo y normativo de las actividades de vela.

CE1.1 Describir tipos de recorridos de regatas en la etapa de iniciación a la navegación a vela, de acuerdo con el reglamento internacional de regatas, enumerando medios materiales, y permisos para su organización.

CE1.2 Explicar el significado de las señales visuales y fónicas que se utilizan en vela deportiva, interpretando su uso.

CE1.3 Analizar qué medios materiales y humanos se requieren para realizar acciones de rescate, ayuda, salvamento y control del desarrollo de diferentes tipos de competiciones.

CE1.4 Describir requisitos, condiciones previas y documentación (licencia federativa, autorizaciones y otras) que deben reunirse para participar en una competición de iniciación a la navegación a vela.

CE1.5 Enumerar los criterios (físico-técnico-tácticos) que permitan la selección de deportistas para su participación en competiciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de regata o competición de iniciación a la vela en el que se define la zona donde se desarrolla, determinar:

- Posición del campo de regatas en función del recorrido, los obstáculos previstos y la dirección del viento.
- Posición del barco del jurado en las posiciones de salida y llegada.
- Recorrido o itinerario de acuerdo con las condiciones meteorológicas y las características participantes y las embarcaciones.
- Materiales auxiliares y los recursos humanos de control.

CE1.7 En un supuesto práctico de regata de iniciación a la vela, especificar:

- Tipo de colaboración en la distribución, ubicación y circulación de los participantes y el público en general.
- Procedimiento que se sigue en la elaboración de horarios.
- Procedimiento para inscribir a los participantes.
- Orden de competición.
- Procedimiento para informar de los resultados.
- Actos protocolarios y entrega de trofeos.

CE1.8 En un supuesto de regata, competición o pequeño evento de iniciación a la vela, en el que se definen medios materiales y condiciones del medio, describir la forma en que se atenderán a los participantes en caso de accidente, aplicando los protocolos de seguridad establecidos en relación con el salvamento de personas y la recuperación de embarcaciones, describiendo:

- Medidas de seguridad estimadas para garantizar la seguridad.
- Protocolos a seguir en situaciones de vuelco para adrizar y remolcar las embarcaciones, priorizando la recuperación de sus tripulantes.
- Acciones de acercamiento, salvamento y remolque de las personas y/o las embarcaciones en condiciones de máxima seguridad y prontitud.
- Servicios de asistencia y/o rescate, así como la evacuación del accidentado.

C2: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento durante el acompañamiento a deportistas en su participación en competiciones y otros eventos de iniciación a la vela.

CE2.1 Enumerar los beneficios de la práctica competitiva en la iniciación a la navegación a vela.

CE2.2 Describir las técnicas de observación que emplean los técnicos en competiciones de vela.

CE2.3 Explicar los errores tipo en las técnicas de la etapa de iniciación, y sus causas en las competiciones de iniciación a la vela y sus posibles soluciones.

CE2.4 Describir las orientaciones sobre vientos, y condiciones náuticas que deben considerar unos practicantes de nivel de iniciación a la vela en una regata.

CE2.5 En un supuesto práctico de vela donde se caracteriza la competición y el nivel técnico del deportista, explicar:

- Instrucciones técnicas y tácticas.
- Aspectos de preparación de la embarcación.
- Aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista.

CE2.6 En un supuesto práctico de participación de deportistas en competiciones de vela de nivel de iniciación, realizar la observación de la ejecución técnica y táctica de un deportista, identificando los errores cometidos y proponiendo posibles soluciones.

C3: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades de vela de acuerdo con los protocolos de seguridad y normativa establecida.

CE3.1 Describir y demostrar la aplicación de normas de seguridad en el uso y mantenimiento de materiales y embarcaciones que se utilizarán durante una competición.

CE3.2 Explicar el tipo de coordinación que se establece con personas implicadas en actividades y competiciones de vela (balizadores, oficiales, jueces, medidores, otros), de acuerdo con la normativa para la organización de regatas oficiales de la Real Federación Española de Vela.

CE3.3 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características de unos participantes y los objetivos de una competición de vela, señalar:

- Documentación para su organización.
- Permisos y solicitud de uso de las instalaciones y espacios donde se desarrollará la competición.
- Material.
- Medidas antidopaje.
- Tipo de lenguaje que se utilizará.

CE3.4 En un supuesto práctico de competición en el que se definen objetivos y características de unos participantes indicar:

- Canales de información para llegar a los interesados.
- Medios de comunicación y difusión que se utilizarán.
- Criterios que se seguirán para una utilización de páginas Web.
- Características que debe reunir una agenda de posibles interesados.

CE3.5 En un supuesto práctico de competición de vela, llevar a cabo acciones de promoción y difusión de un evento a entidades públicas y privadas (centros de enseñanza, ayuntamientos,

empresas de ocio y turismo, complejos vacacionales y otros) siguiendo las especificaciones propuestas para ello.

CE3.6 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a vela, indicar una forma de colaborar en:

- Una distribución y circulación de participantes y público en general.
- Una elaboración de horarios.
- Una inscripción de participantes.
- Un orden de competición.
- Una elaboración y comunicación de los resultados.
- Un protocolo de actuación y de entrega de trofeos.

CE3.7 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a vela, indicar qué servicios de rescate y asistencia necesita la zona donde se desarrollará la competición.

CE3.8 En un supuesto práctico de actividad de iniciación a la vela:

- Elegir los indicadores para determinar una evaluación de calidad del evento o competición de vela.
- Seleccionar una secuencia que seguirá la evaluación tanto del proceso como del resultado de la competición.
- Cumplimentar fichas de control y evaluación conforme a unos modelos de referencia.

C4: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento o competición de vela utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar posteriores acontecimientos.

CE4.1 Describir planes de emergencia en la instalación náutica, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de los deportistas.

CE4.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en las actividades de vela.

CE4.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado prever la forma de evaluar las actividades y competiciones de vela programadas.

CE4.4 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE4.5 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, recoger los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición así como las marcas y resultados obtenidos.

CE4.6 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6.

Otras Capacidades:

Capacidad de análisis de la situación.

Tratar a los deportistas con corrección.

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Participación en competiciones y eventos en vela deportiva

Metodología de la competición en vela deportiva.

Normativa vinculada con las actividades de vela.

Reglamento federativo: normativa de organización de regatas de la RFEV.

Tipos de actividades y eventos en vela deportiva.

Dirección de competiciones y eventos en vela deportiva.

Protocolo y ceremonial deportivo.

Evaluación de competiciones y/o eventos en vela deportiva.

2 Técnicas de organización y gestión de eventos de vela

Interpretación de los elementos programáticos en vela deportiva.

Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la vela deportiva en el medio natural.

Técnicas de promoción y comunicación.

Documentación y difusión de actividades de vela deportiva: medios de comunicación.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Organización de regatas: el anuncio de regatas, las instrucciones de regatas, comité de regatas.

Comité de medición, comité de protestas, formatos de competición.

3 Técnicas de dirección de actividades náuticas

Elaboración de programas de actividades para la vela deportiva.

Diseños, adaptaciones y desarrollo de juegos, actividades náutico-recreativas en vela.

Desarrollo de la actividad programada en vela deportiva.

Dinamización y dirección técnica en eventos.

Seguridad y prevención de riesgos en vela deportiva.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Metodología de iniciación a la vela con embarcaciones de aparejo libre y aparejo fijo.

Nivel:	2
Código:	MF1653_2
Asociado a la UC:	UC1653_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Interpretar la normativa general y de seguridad que reglamenta y condiciona las actividades náuticas de iniciación a la vela con aparejo fijo y aparejo libre.

CE1.1 Enumerar y explicar titulaciones náuticas de gobierno de embarcaciones describiendo parámetros de actuación que proporcionan cada una de ellas.

CE1.2 Describir medidas de protección y seguridad personal que cumplan la normativa vigente para navegar con seguridad.

CE1.3 Describir la normativa de protección del medio natural e identificar las conductas de obligado cumplimiento en las zonas de navegación.

CE1.4 Explicar las normas de navegación en actividades de iniciación a la vela con aparejo fijo y aparejo libre, según el reglamento internacional de regatas.

CE1.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación a la vela, interpretar instrucciones de utilización de indumentaria y material de seguridad aplicando el reglamento internacional de regatas.

CE1.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación a la vela, reconocer:

- Situaciones de prioridad en la navegación marítima a partir de la reglamentación vigente.
- Permisos para realizar actividades de iniciación a la vela en una zona elegida, describiendo el procedimiento de solicitud e indicando la entidad responsable de emitirlos.
- Métodos de advertencia y localización que se utilizan en situaciones de peligro, emitiendo señales acústicas y visuales de socorro en función de la normativa vigente.

C2: Identificar características físicas y psicológicas de alumnos/usuarios y otros factores de influencia en actividades de iniciación deportiva a la vela, a partir de la observación, del estudio de informes y de documentación.

CE2.1 Identificar características emocionales, motoras y sociales, que se identifican durante la iniciación deportiva a la vela en edades propias de esta etapa.

CE2.2 Identificar técnicas de observación de necesidades y motivaciones de alumnos/usuarios en la etapa de iniciación a la navegación a vela.

CE2.3 Identificar las características físicas, motivacionales y grupales para el desarrollo de la etapa a partir de los informes individuales.

CE2.4 Identificar factores individuales que influyen en el aprendizaje de alumnos/usuarios, en la etapa de iniciación deportiva a la vela.

CE2.5 Identificar los factores de rendimiento que condicionan la iniciación deportiva a la vela.

CE2.6 Identificar roles y tipos de grupo característicos de la etapa de iniciación deportiva a la vela.

CE2.7 Identificar los tipos de intervención en una dinámica de grupos propia de la iniciación deportiva a la vela.

CE2.8 En un supuesto práctico de análisis de alumnos/usuarios, donde se aplican test o pruebas de estudio de perfiles, interpretar los informes individuales identificando las características físicas, emocionales y sociales para el desarrollo de cada etapa.

C3: Relacionar características meteorológicas con la navegación en un lugar de prácticas para la iniciación deportiva a la vela, a partir de la observación del entorno y de interpretar una documentación.

CE3.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico: presión, temperatura, humedad.

CE3.2 Describir protocolos y normativa de comunicación, actuación y seguridad, en puertos, entradas a playa, pantalanes, y otras zonas de navegación o acceso, situados en lugares de iniciación a la vela.

CE3.3 Identificar información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando zonas de bajas presiones.
- Identificando zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconociendo los frentes presentes en el mapa.

CE3.4 Analizar posibles fuentes de información meteorológica y entorno, utilizables en la preparación de las actividades de iniciación a la vela.

CE3.5 Identificar a partir del medio, signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE3.6 Analizar características hidrodinámicas de tipos de medio acuático navegable, indicando objetos naturales o artificiales que se pueden encontrar en las zonas navegables y explicando los efectos que producen sobre la dinámica del agua.

CE3.7 En un supuesto práctico de navegación a vela, documentado con información (cartas náuticas, reseñas técnicas), consultar la información meteorológica e identificar los vientos, mareas, corrientes, rompientes y bajos de la zona determinada, determinando una zona de prácticas para actividades de iniciación a la vela y marcando las zonas de riesgo.

CE3.8 En un supuesto práctico de actividades de vela:

- Analizar la dirección y la fuerza del viento a partir de la observación de las características del agua y elementos de la naturaleza.
- Identificar tipos de nubes, enumerando y describiendo las partes de la misma, y su relación con la predicción meteorológica.

C4: Elaborar el programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación a la vela, de acuerdo con una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos, teniendo en cuenta las características predefinidas del medio ambiente.

CE4.1 Enumerar los objetivos técnicos (maniobras y conocimientos para la navegación) a alcanzar en la iniciación a la navegación a vela con aparejo fijo y con aparejo libre, explicando sus características y describiendo:

- Estándares de las técnicas deportivas y conocimientos a alcanzar en la iniciación deportiva, incidiendo en sus características y utilizando vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación deportiva.

- Secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimiento a alcanzar en la iniciación deportiva, indicando las medidas de seguridad a utilizar, su relación con el reglamento, y clasificándolas en función de la peligrosidad y la complejidad de las mismas.

CE4.2 Describir los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de aprendizaje de la vela: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE4.3 En un supuesto práctico de programación de actividades de iniciación a la vela, identificar y aplicar:

- Objetivos operativos.
- Actividades adaptadas a la tipología y expectativas de los participantes.
- Metodología.
- Entorno de desarrollo.
- Espacios e instalaciones.
- Recursos materiales.
- Apoyo logístico y medidas para garantizar la seguridad en todo momento.
- Instrumentos de evaluación del proceso.

CE4.4 En un supuesto práctico de sesión tipo de actividades de iniciación a la vela, describir utilizando una terminología clara y sencilla:

- Partes de la sesión.
- Objetivos operativos de la sesión.
- Secuencias de aprendizaje (tareas) propuestas.
- Medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas propuestas.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE4.5 En un supuesto práctico en el que se explicitan las características del grupo de iniciación a la vela y objetivo de la actividad, establecer:

- Elección de la zona náutica para realizar la actividad.
- Permisos y autorizaciones de acuerdo con la zona elegida.
- Forma en que se verificarán las posibles zonas conflictivas.
- Aplicación de protocolos de seguridad, de comunicación previa y medidas oportunas en cada caso.
- Método de observación que se utilizará para analizar las condiciones del medio y del entorno.
- Pautas a seguir para detectar alteraciones que pudieran ser peligrosas y/o incidir de forma negativa en el desarrollo de la actividad.

C5: Seleccionar recursos materiales atendiendo a características de la iniciación a la vela de aparejo fijo y aparejo libre y un plan de prevención de riesgos, para el desarrollo de actividades y sesiones.

CE5.1 Describir características y criterios de selección y adaptación de una indumentaria que se utilice en actividades de iniciación a la vela.

CE5.2 Describir un proceso de comprobación del estado de mantenimiento y funcionamiento de una indumentaria, de embarcaciones, de material específico y auxiliar, que se utilizan en actividades de iniciación a la vela.

CE5.3 Describir qué aspectos demuestran el estado en las embarcaciones y material de seguridad.

CE5.4 En un supuesto práctico de iniciación a la vela, seleccionar el material deportivo (indumentaria, embarcaciones, velas, material de seguridad, botiquín y material de comunicación), considerando:

- Dificultad del recorrido.
- Nivel técnico de los usuarios/as.
- Nivel de conocimientos de uso del material por parte de los usuarios/as.
- Duración de la actividad.
- Condiciones climatológicas previstas.
- Morfología y peso del usuario/a.
- Márgenes de seguridad.
- Objetivos de la iniciación deportiva.

CE5.5 En un supuesto práctico de iniciación a la navegación a vela, realizar la preparación y carga de la embarcación y material auxiliar para su transporte, respetando la normativa de aplicación, identificando las limitaciones en el transporte de embarcaciones establecidas por la normativa de aplicación.

C6: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación a la vela, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología que tenga en cuenta el programa de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE6.1 Describir las actitudes y estilos de dirección y liderazgo del técnico y estrategias de dinamización de actividades en la iniciación deportiva a la vela, enumerando los comportamientos que las caracterizan.

CE6.2 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación deportiva a la vela.

CE6.3 Justificar la ubicación del técnico durante el desarrollo y dirección de la actividad de manera que permita:

- La percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Una visualización constante del campo de prácticas y de los alumnos/usuarios, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Seguridad en la práctica y ejecución.
- Intervenciones eficaces.

CE6.4 En un supuesto práctico de iniciación deportiva a la vela, justificar la propuesta de intervención y dirección, determinando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de alumnos/usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de todos los alumnos/usuarios, prestando especial atención a aquellos que presentan limitaciones en la percepción y/o comprensión.

CE6.5 En un supuesto práctico en el que se define una secuencia de aprendizaje y los medios, realizar de manera justificada la demostración de la técnica elegida, señalando los aspectos que facilitan su aprendizaje.

CE6.6 En un supuesto práctico de iniciación y dinamización deportiva a la vela, aplicar instrumentos y técnicas de recogida de datos sobre:

- Grado de participación de los alumnos/usuarios.
- Aprovechamiento del tiempo de trabajo.
- Número y tipo de conductas inadecuadas, estableciendo conclusiones sobre las mismas y proponiendo alternativas para los problemas detectados, registrándolos en el soporte previsto.

CE6.7 En un supuesto práctico de iniciación y dinamización a la navegación a vela, aplicar procedimientos para recuperar y remolcar embarcaciones en el medio acuático.

C7: Aplicar técnicas de comunicación en actividades de iniciación a la vela, considerando las características de un grupo y transmitiendo la información con eficacia.

CE7.1 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva a la vela, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas, describiendo:

- Medios, canales y técnicas de comunicación (transmisión, recepción y verificación de la información).
- Interferencias que dificultan la comprensión del mensaje en el proceso de iniciación deportiva.
- Técnicas de comunicación verbal o gestual usadas en la iniciación a la vela.

CE7.2 En un supuesto práctico en el que se identifica un contexto, finalidad y contenido de un mensaje, realizar la transmisión del mismo:

- Adoptando una posición que favorezca la comunicación.
- Adoptando una actitud idónea que permita motivar la escucha.
- Seleccionando un medio, técnicas y estilo de comunicación.
- Verificando la comprensión del mensaje.
- Describiendo actitudes y estilos de liderazgo del técnico en iniciación a la navegación a vela, y los comportamientos que la caracterizan.

CE7.3 En un supuesto práctico de una actividad de iniciación a vela, justificar la propuesta de intervención, determinando:

- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Ubicación del técnico respecto al grupo.
- Tipo de comunicación y pautas de comportamiento que garanticen la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud del técnico (motivadora y activa), tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la participación e implicación de los usuarios.

C8: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una evaluación de un proceso de iniciación al gobierno de embarcaciones a vela, utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE8.1 Describir el procedimiento de observación de la técnica en la iniciación deportiva.

CE8.2 Identificar los métodos e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos sobre los que se debe incidir, para aplicar las técnicas establecidas en el programa de referencia.

CE8.3 Interpretar informes técnicos individuales identificando características de la etapa de la iniciación deportiva a la vela.

CE8.4 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva a la vela, aplicar técnicas de recogida de información, reflejando los aspectos fundamentales en un informe.

CE8.5 En un supuesto práctico de evaluación de actividades de iniciación a la vela:

- Registrar los datos en el modelo y soporte previstos en la programación de referencia.
- Procesar la información y los datos obtenidos aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico básico.

CE8.6 En un supuesto práctico donde se presente una ejecución técnica de un deportista en la etapa de iniciación a la vela, observar, dirigir y supervisar una intervención de los técnicos auxiliares.

CE8.7 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE8.8 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE8.9 Los datos obtenidos se trasladan al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la planificación, garantizando su utilidad y aplicación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4, CE6.5, CE6.6 y CE6.7; C7 respecto a todos los CE; C8 respecto a CE8.4, CE8.5 y CE8.6.

Otras Capacidades:

Análisis de la situación.

Tratar a los usuarios con corrección.

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Utilización de instalaciones deportivas, embarcaciones y material en la iniciación a la vela

Historia de la navegación a vela.

Análisis y tendencias de los materiales.

Tipos y características de las instalaciones y embarcaciones de vela.

Material individual y colectivo.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en vela.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

Mantenimiento de las instalaciones y material de vela.

2 Intervención metodológica en la iniciación a la vela

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en vela.

Condiciones de práctica.

Estrategias metodológicas en vela con aparejo libre y aparejo fijo: técnicas, métodos y estilos.

Otros modelos de intervención en la iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

Dinámica de grupos en la iniciación a la vela: el grupo y sus funciones; clasificación de los tipos de grupos en vela; etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo; relaciones intragrupal; el liderazgo; resolución de conflictos; habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Técnicas de dirección de sesiones secuenciadas de aprendizaje en la iniciación a la vela. Técnicas de dirección de actividades de iniciación en vela.

3 Programación de actividades en la iniciación a la vela con embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo

Estructura de un programa de actividades de iniciación a la vela.

Elementos de la programación de actividades náuticas.

Elaboración del programa operativo. Condiciones de seguridad en la práctica de la vela, medios e instalación en la elaboración del programa.

4 Aplicación de protocolos para el seguimiento y la seguridad de actividades de iniciación a la vela

Manejo de embarcaciones a motor.

Actualización de normativa y permisos al plan vigente.

Mantenimiento y conservación del material especial de rescate.

Técnicas de recuperación y remolque de embarcaciones de vela.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. Los protocolos y plan de actuación. La evaluación de riesgos laborales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva a la vela utilizando embarcaciones con aparejo libre y aparejo fijo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.

Nivel:	2
Código:	MF1652_2
Asociado a la UC:	UC1652_2 - Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información meteorológica y la observación del medio para reconocer el tiempo y su evolución, con actividades de vela con aparejo fijo, describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE1.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Identificando los frentes presentes en el mapa.

CE1.3 Describir a partir del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE1.4 Identificar los vientos de una zona determinada indicando las precauciones a tener en cuenta describiendo las características del medio acuático en sus formas.

CE1.5 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico en el medio acuático.

CE1.6 Describir las partes de una nube y los tipos de nubes teniendo en cuenta su relación con la predicción meteorológica.

CE1.7 Explicar con precisión la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

CE1.8 Explicar la relación que existe entre la evolución del medio acuático, influido por las condiciones atmosféricas y actividades de vela con aparejo fijo.

C2: Explicar y demostrar la preparación de las embarcaciones a vela con aparejo fijo, su mantenimiento, transporte y almacenamiento analizando las características de los materiales y equipo de navegación.

CE2.1 Reconocer las clases de embarcaciones a vela de aparejo describiendo sus características técnicas.

CE2.2 Describir las características de los tipos de materiales que se utilizan en la construcción de embarcaciones a vela de aparejo fijo.

CE2.3 Explicar las características, aparejo y puesta a punto de los tipos de embarcaciones a vela de aparejo fijo, utilizando la terminología náutica.

CE2.4 Describir los criterios que se utilizan en el almacenamiento y la conservación, varada e invernaje del material, vestuario, y embarcaciones.

CE2.5 Describir las condiciones de seguridad que se deben considerar en el transporte de embarcaciones y materiales.

CE2.6 Enumerar los elementos de que consta la vestimenta, elementos de seguridad personal (chaleco salvavidas) y de ayuda a la navegación (trapezio) explicando sus propiedades y funciones para el gobierno de las embarcaciones de vela ligera.

CE2.7 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo:

- Describir y demostrar las reparaciones en diferentes tipos de materiales de los mástiles, orzas timones, y otros.
- Describir y demostrar las reparaciones básicas en cascos.
- Describir y demostrar las reparaciones básicas en velas.

CE2.8 En un supuesto práctico de preparación de la embarcación:

- Identificar y efectuar acciones para montar el mástil a utilizar.
- Definir las velas a utilizar.
- Efectuar acciones para la colocación de la botavara y el izado de las velas.
- Efectuar acciones para el reglado de la vela.
- Efectuar acciones para la colocación del timón, caña, orza
- Efectuar acciones para la elección y colocación de escotas.

C3: Aplicar las técnicas de navegación al gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo (maniobras de atraque y desatraque, salidas o entradas de playa, entre otras) con eficacia y seguridad.

CE3.1 Definir los conceptos de propulsión y dirección en embarcaciones a vela con aparejo fijo.

CE3.2 Explicar las características de una navegación en ceñida, través, largo y popa, indicando sobre maqueta las posibles formas de navegación.

CE3.3 En un supuesto práctico de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo:

- Describir y demostrar la salida o aproximación a puerto, playa, embarcadero o fondeadero: con el viento en contra y con el viento a favor.
- Describir y demostrar las maniobras para virar y trasluchar tomando con destreza las boyas por babor y por estribor.
- Describir y demostrar las maniobras para cambios de rumbo desde ceñida, través, largo o popa, interpretando indicaciones, manteniendo el rumbo cuando las condiciones de mar son adversas.
- Describir y demostrar las acciones para parar la embarcación cuando las condiciones de mar son adversas.

C4: Aplicar los principios de la navegación a vela con aparejo fijo en diferentes situaciones del medio acuático.

CE4.1 Enumerar los reglajes en el aparejo y el casco, adecuándolos a la fuerza del viento y rumbo de navegación.

CE4.2 Explicar las características hidrodinámicas de los tipos de medio acuático navegable.

CE4.3 Indicar los objetos naturales o artificiales que se pueden encontrar en las zonas navegables explicando los efectos que producen sobre la dinámica del agua.

CE4.4 Explicar la aplicación de los principios y leyes de la física en las condiciones de flotación y la propulsión de embarcaciones con aparejo fijo.

CE4.5 Describir y aplicar los parámetros que condicionan la navegación, equilibrio, propulsión, conducción.

CE4.6 Explicar y demostrar los movimientos y acciones de la tripulación, así como el uso del trapecio, según las condiciones de viento y el rumbo elegido.

CE4.7 Describir los comportamientos de las embarcaciones atendiendo a los cambios de viento o de mar aplicando protocolos de actuación en caso de emergencia.

CE4.8 En un supuesto práctico de vela con aparejo fijo, aplicar la táctica de navegación en función del recorrido, fuerza del viento, condiciones del medio acuático, tipo de casco, superficie de la vela y otros condicionantes que se deban tener en cuenta.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.8.

Otras Capacidades:

Análisis de situación.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.

Actuar según el reglamento deportivo.

Contenidos

1 Análisis de la información meteorológica en actividades náuticas a vela con aparejo fijo

Presión atmosférica, temperatura y humedad.

Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de vela con aparejo fijo.

Meteorología náutica, análisis y predicción del tiempo.

Influencia del clima y condiciones atmosféricas en actividades de vela con aparejo fijo.

Influencia de las condiciones meteorológicas de carácter local en la zona de navegación.

2 Preparación y utilización de embarcaciones de vela con aparejo fijo y equipos de navegación

Tipos de embarcaciones de vela con aparejo fijo.

Preparación de las embarcaciones, montaje y desmontaje de aparejos.

Mantenimiento de embarcaciones a vela con aparejo fijo: materiales de construcción (características y mantenimiento), diagnóstico de deterioro o averías, reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones a vela con aparejo fijo, herramientas para la reparación, almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.

Aparejo de la embarcación.

Preparación y utilización del equipo del navegante para el gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo: traje isoterma, escarpines, arnés y guantes.

Cabuyería: Los seis nudos básicos.

3 Aplicación de los principios de la navegación a vela con aparejo fijo

Teoría de la vela. Propulsión y resistencia al avance.

Flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.

Condicionantes de mar y viento.

El velero, una máquina ecológica.

El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).

Viento real, de velocidad y aparente. Deriva.

Acción del medio acuático sobre el velero.

Propulsión y resistencia al avance.

4 Técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo

Navegación en ceñida, través, largo y popa.

Navegación a vela: posición neutra y la salida, cambios de dirección (orzar y arribar), cambios de sentido (virada por adelante y en redondo).

Distinción entre barlovento y sotavento.

Orzar y arribar.

Prácticas de través ceñida, largo y popa.

Técnica de viradas y trasluchadas.

Maniobras de entrada y salida de playas.

Mantener rumbo y pasar boyas.

Utilización de la vela para equilibrar el barco.

Maniobras en la playa o puerto.

Prácticas de adrizamiento.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Zona embalse o bahía en litoral de 2 km. de navegación. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Espacio cubierto para almacenaje de indumentaria, material diverso y de seguridad y, en su caso embarcaciones (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo fijo con eficacia y seguridad que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.